

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN TÍTULO HABILITANTE PARA UN SISTEMA DE AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN BAJO MODALIDADES DE CABLE FÍSICO O TV CODIFICADA SATELITAL, PERSONAS NATURALES, PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIV, INST DEL SECTOR PÚBLICO O EM PÚBLICAS
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES
Descripción	Con el fin de continuar prestando los servicios de audio y video por suscripción, las personas naturales, personas jurídicas de derecho privado o empresas públicas, pueden acceder al trámite de Renovación del Título Habilitante para un Sistema de Audio y Video por Suscripción bajo las modalidades de Cable Físico o Televisión Codificada Satelital, el cual debe ser solicitado a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL).
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de la Renovación de un Título Habilitante de Servicio de Audio y Video por suscripción bajo la modalidad de televisión codificada satelital o modalidad de cable físico, son las personas naturales nacionales o extranjeras residentes en el territorio nacional, personas jurídicas de derecho privado o empresas públicas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Renovación del Permiso para la operación de un Sistema de Audio y Video por Suscripción para personas naturales y jurídicas de derecho privado• Renovación de la Autorización para la operación de un sistema de Audio y Video por Suscripción para instituciones del sector público o empresas públicas
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de renovación (debe ser presentada con por lo menos seis (6) meses de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo del del titulo habilitante que está por concluir).2. Documentos de representación legal, constitución, modificaciones, que requieran actualización, respecto de documentos presentados previamente a la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL).3. Actualización de la declaración Juramentada de empresas vinculadas. (Este requisito no aplica para empresas publicas).4. Estudios o proyectos técnicos relacionados con la prestación del servicio.
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea: Presione el botón "IR AL TRÁMITE EN LÍNEA" de este trámite, y complete la información que se requiere.</p> <p>Presencial: Debe acercarse a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL), donde presentará la solicitud y los requisitos correspondientes. Esta documentación será entregada en la ventanilla disponible para el efecto, luego de lo cual recibirá un número de trámite generado en el Sistema de Gestión Documental Quipux mediante el cual, podrá realizar el seguimiento respectivo.</p> <p>En caso de requerirse mayor información o correcciones, recibirá un comunicado al respecto.</p>

Una vez notificado al peticionario, este deberá presentarse para suscribir la Renovación del Título Habilitante, y presentar la garantía de fiel cumplimiento correspondiente.

El usuario puede presentar o dar seguimiento a su trámite en nuestras oficinas o a través del Sistema de Gestión Documental Quipux.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El prestador pagará semestralmente a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones: los derechos por otorgamiento y renovación de títulos habilitantes para la prestación del servicio de audio y video por suscripción, los derechos por el otorgamiento y renovación de títulos habilitantes para el Uso y Explotación del Espectro Radioeléctrico y las Tarifas por Uso y Explotación del Espectro Radioeléctrico, según corresponda, en aplicación del REGLAMENTO DE DERECHOS POR EL OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, AUDIO Y VIDEO POR SUSCRIPCIÓN Y OPERACIONES DE REDES PRIVADAS; DE DERECHOS POR OTORGAMIENTO Y RENOVACIÓN DE TÍTULOS HABILITANTES PARA EL USO Y EXPLOTACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO, Y DE TARIFAS POR SU USO Y EXPLOTACIÓN, expedido mediante Resolución 06-08-ARCOTEL-2022 de 09 de diciembre de 2022, publicado en el Registro Oficial-Cuarto Suplemento No. 209 del 14 de diciembre de 2022.

Conforme lo establece la Ley Orgánica de Telecomunicaciones, las autorizaciones a empresas públicas se encuentran exentas de los derechos de otorgamiento o renovación del título habilitante para la prestación del servicio de audio y video por suscripción, los derechos de otorgamiento o renovación del título habilitante para el Uso y Explotación del Espectro Radioeléctrico; no obstante, deberán cancelar por las Tarifas por Uso y Explotación del Espectro Radioeléctrico.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Horarios de atención:**

Puede iniciar sus trámites en el siguiente horario: Lunes a Viernes de 8:15 a 17:00 en nuestras oficinas ubicadas en:

Quito, oficina matriz:

Av. Diego de Almagro N31-95 entre Whympier y Alpallana

Telf.: (593-02) 2 946 400

Correo electrónico: comunicacion@arcotel.gob.ec

Coordinación Zonal 3 - Riobamba:

Estación de Comprobación Técnica

Vía Chambo Km 2, sector La Inmaculada

Telf.: [03 262 2020](tel:032622020) /21 /22

Coordinación Zonal 4 - Portoviejo:

Ciudadela California, calle Chone s/n, entre Junín y Santa Ana

Telf.: [05 293 1286](tel:052931286) / 448 / 274

Coordinación Zonal 5 - Guayaquil:

Cdla. IETEL, Mz 28 lote 1, junto al Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas

Telf.: [04 262 6400](tel:042626400)

Coordinación Zonal 6 - Cuenca:

Calle Luis Cordero 16-50 y Av. Héroes de Verdeloma

Telf.: [072820860](tel:072820860)

Oficina Técnica - Galápagos:

Calles Cucuve y Floreana, esquina, barrio Las Acacias, Santa Cruz

Telf.: [05 252 4769](tel:052524769)

Oficina Técnica - Loja:

Av. Benjamín Carrión y Los Olivos, sector Daniel Álvarez Burneo

Telf.: [07 282 0860](tel:072820860) ext. 4202

Oficina Técnica - Lago Agrio:

Av. Circunvalación y Av. Río Aguarico

Telf.: [06 299 1909](tel:062991909) exts. 1120 y 1121

Base Legal

- [15-16-ARCOTEL-2019 REFORMA Y CODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA OTORGAR TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIOS DEL RÉGIMEN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y FRECUENCIAS DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO](#). Art. 177, 178, 179, 182.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES -ARCOTEL
Correo Electrónico: comunicacion@arcotel.gob.ec
Teléfono: (593)2947800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	0
2023	05	0	0
2023	04	0	0
2023	03	0	0
2023	02	0	0
2023	01	0	0
2022	12	0	0
2022	11	0	0
2022	10	0	0
2022	09	0	0
2022	08	0	0
2022	07	0	0
2022	06	0	0
2022	05	0	0
2022	04	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	03	0	0
2022	02	0	0
2022	01	0	0
2021	12	0	0
2021	11	0	0
2021	10	0	0
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	0
2021	05	0	0
2021	04	0	0
2021	03	0	0
2021	02	0	0
2021	01	0	0
2020	12	0	0
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	0
2020	03	0	0
2020	02	0	0
2020	01	0	0
2019	12	0	0
2019	11	0	0
2019	10	0	0
2019	09	0	0
2019	08	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	07	0	0
2019	06	0	0
2019	05	0	0
2019	04	0	0
2019	03	0	0
2019	02	0	0
2019	01	0	0
2018	12	0	0
2018	11	0	0
2018	10	0	0
2018	09	0	0
2018	08	0	0
2018	07	0	0
2018	06	0	0
2018	05	0	0
2018	04	0	0
2018	03	0	0
2018	02	0	0
2018	01	0	0
2017	12	0	0